

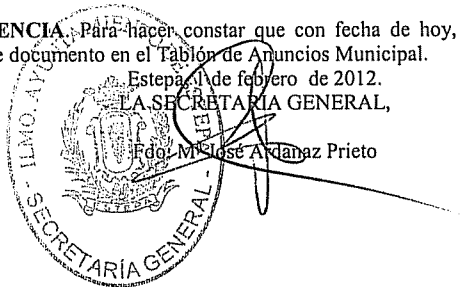


**Ilustrísimo Ayuntamiento
de
ESTEPA**

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha de hoy, se inserta el presente documento en el Tablón de Anuncios Municipal.

Estepa, 1 de febrero de 2012.
LA SECRETARÍA GENERAL,

Fdo. M^o José Ardanaz Prieto



CONVOCATORIA PLAZA VACANTE DE ARQUITECTO(OEP 2008)-INTERINIDAD-

FECHA: 31/01/2012

SEGUNDO EJERCICIO FASE OPOSICION

El Ayuntamiento de Estepa tiene la voluntad de dar solución urbanística a un gran vacío urbano del municipio incluido en la delimitación del Conjunto Histórico. Así, se pretende un desarrollo urbanístico del ámbito mediante el procedimiento adecuado para asegurar que se produzca en su seno tanto la equidistribución de beneficios y cargas necesaria como la posible obtención de dotaciones locales. Para ello, el Alcalde solicita al arquitecto municipal la redacción de un informe previo en el que se detalle tanto el procedimiento a seguir según la legislación urbanística vigente, como un esbozo de propuesta de ordenación en base a los parámetros urbanísticos proporcionados justificando en dicho informe la solución planteada.

Los datos del ámbito son los siguientes:

- Situación: núcleo urbano (ver plano adjunto)
- Superficie: 6.780 m²
- Clasificación del suelo: suelo urbano no consolidado
- Uso global: residencial
- Uso incompatible: industrial en todos sus usos pormenorizados
- Densidad global: 72 viviendas por hectárea

